

Dr. William Méndez Valencia



Dr. William Méndez Valencia
Abogado

(Handwritten signature)
17-05-04

T 13746
18.350.5

Quito, 12 de mayo de 2004

Exp. 18383

Señor Eco.
Fabián Albuja
SUPERINTELENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Marzo
13 MAYO 2004
1411

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se servirá encontrar dos copias certificadas de las escrituras publicas de Cesión de Participaciones ocurrida en la " **Empresa de Transportes Suramericana SURANDES Cia. Ltda.** Entre el señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos en calidad de Cedente y los señores Carlos Erasmo Fuerte y Juan carlos Ordóñez Arcos en calidad de Cesionarios, con el propósito de que se registre y se incorpore en el expediente de la compañía a su cargo.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

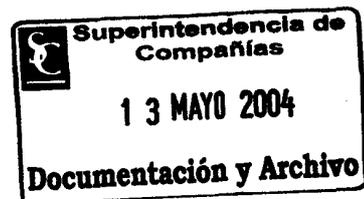
Debidamente autorizado y como su abogado patrocinador.

(Handwritten signature)

Dr. William Méndez V.
Abogado
Mat. 4.354 C. A. Q.

Adj. Lo indicado.

(Handwritten note)
A: Cesión de participaciones
Requisitos OK *(Handwritten initials)*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz

domiciliados en esta ciudad de Quito los primeros y el último domiciliado en Tulcán y de paso por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una de la cual conste la cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los cónyuge: Hugo Ernesto Yáñez Ramos y Rosa Elena Saragozin V, en calidad de cedente y el señor Ordóñez Arcos Juan Carlos, en calidad de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de edad domiciliados en la ciudad de Quito y Tulcán respectivamente.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura otorgada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Tulcán el veinte y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la "EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMÉRICA SURANDES CIA. LTDA.".- b) Mediante escritura publica celebrada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito de veinte y cuatro de octubre del año dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Tulcán el once de mayo del dos mil uno, la "EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMÉRICA SURANDES CIA. LTDA." aumentó el capital social, prorrogó el plazo de

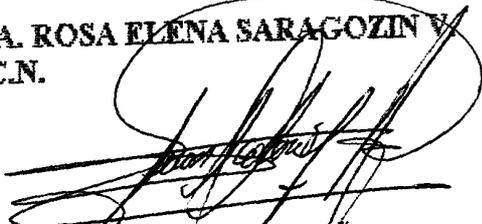
duración y reformó los estatutos sociales.- c) La Junta General celebrada el quince de marzo del dos mil tres, decidió autorizar al Señor Hugo Ernesto Yánez Ramos, la transferencia de dieciséis participaciones a favor de señor Ordóñez Arcos Juan Carlos, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley Compañía.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIACIONES.**-Con los antecedentes antes señalados el señor Hugo Ernesto Yánez Ramos y doña Rosa Elena Saragozin V., ceden dieciséis (16) participaciones de un dólar de valor cada una, a favor de Ordóñez Arcos Juan Carlos.- **CUARTA. PRECIO.**- El valor pactado entre cedente y cesionario a sido establecido en el valor nominal de las participaciones sociales, valor que el cesionario lo a cancelado en dinero efectivo y de libre circulación.- Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Doctor William Méndez, abogado con matrícula profesional numero cuatro mil trescientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura pro mi el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS
C.C.N. 64-0096216-4

Elena de la Cruz

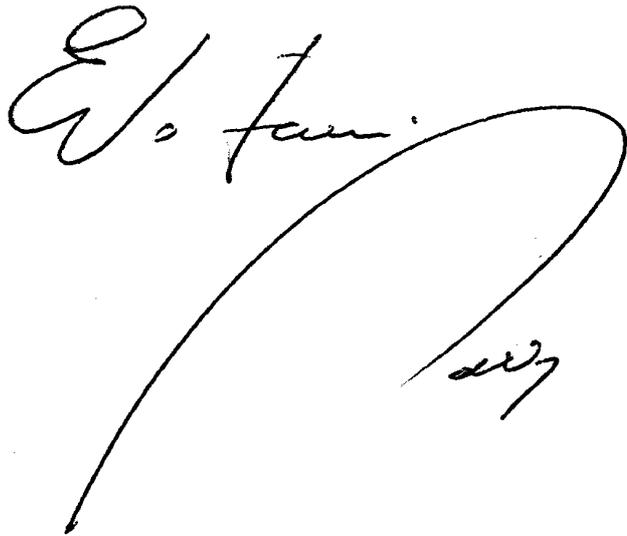
060126911-1

SRA. ROSA ELENA SARAGOZIN V.
C.C.N.



SR. JUAN CARLOS ORDONEZ ARCOS
C.C.N. 0401030572

E. de la Cruz



Suramérica Surandes Cía. Ltda. 034746

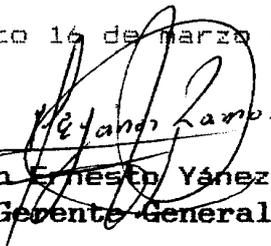
Institución Jurídica por resolución No. 88-1-2-1-01903 Superintendencia de Compañías
Registro Mercantil: 29 de Diciembre de 1.988 Partida No. 2

CERTIFICACION

Por medio de la presente y de conformidad con lo que establece el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES Cía. Ltda., celebrada el 15 de marzo del 2003, por unanimidad autorizo la cesión de diez y seis participaciones al señor Hugo Ernesto Yáñez Ramos a favor de Ordóñez Arcos Juan Carlos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Quito 16 de marzo del 2003


Hugo Ernesto Yáñez Ramos
Gerente General

GERENCIA TULCAN :

10 de Agosto No. 4-035 Fax: 981-125 Telf: 980-628 981-254

034747

ECUATORIANA ***** V4343V2242
CASADO ROSA ELENA SARAGOZIN V
SUPERIOR CHOFER PROFESIONAL
JOSE YANEZ
BEATRIZ RAMOS
QUITO - 28-09-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1460681



CIUDADANIA 040046216-4
YANEZ RAMOS HUGO ERNESTO
16 FERRERO 1.955
CARCHI/TULCAN/TULCAN
01 047 0013
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 55



[Handwritten signature]



EQUATORIANA ***** V4333V1242

CASADO HUGO YANEZ

SUPERIOR QUEHACER - DOMESTICOS

CESAR SARAGOZIN

VILLAGRAN ROSA ELENA

QUITO 14/07/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

PLACA DE IDENTIFICACION

PLUGA DE DERECHO

034518
0271518

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060126911-1

SARAGOZIN VILLAGRAN ROSA ELENA

28 SEPTIEMBRE 1955

CHIMBORAZO/RIOBANDA/LIZARZABURU

DES. CIVIL 03 1 450 01344

CHIMBORAZO/RIOBANDA

LIZARZABURU 55

Blanca Yanez

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111 - 8338

NUMERO 3661269111

CEDULA SARAGOZIN VILLAGRAN ROSA ELENA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

BENALCAZAR PARROQUIA

Blanca Yanez

PRESIDENTE DE LA JUNTA



034743

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040103057-2

JULA DE RDONEZ ARCOS JUAN CARLOS

ARCHI/TULCAN/TULCAN

5 JUNIO 1977

0349 00698 M

ARCHI/TULCAN

TULCAN

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD CASADO MAIRA LILIANA SALAZAR BOLANOS

ESTADO CIVIL SUPERIOR IMPORTADOR

INSTRUCCION JULIO CESAR ORDONEZ NARVAEZ PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE GLORIA MATILDE ARCOS V

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE TULLAN 14/07/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION 14/07/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0033594
Crc



PULGAR DERECHO

Se otorgó ante mi y en fé de ello
 confiero ésta SEGUNDA copia
 certificada, firmada y sellada en
 Quito, a 15 ABR. 2004
 EL NOTARIO

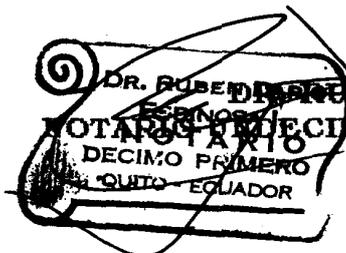
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
 NOTARIA MOESMONOVENA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

CERTIFICADO DE MARGINACION (EXTRACTO).- A fojas 20460, del Tomo # 45 del año 1.988 del Protocolo de la Notaria Undécima de Quito, actualmente a mi cargo, en el anverso de dicho folio, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.**, otorgada ante mí, el nueve de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, consta la marginación realizada por mí con fecha diecinueve de abril del año dos mil cuatro, relativa a la escritura de cesión de participaciones de la compañía **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA. LTDA.**, que otorgan los cónyuges señor **HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS** y señora **ROSA ELENA SARAGOZIN**; a favor del señor **JUAN CARLOS ORDÓÑEZ ARCOS**, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil tres, de la cual se desprende que los cónyuges señor **HUGO ERNESTO YÁNEZ RAMOS** y señora **ROSA ELENA SARAGOZIN** ceden dieciséis (16) participaciones a favor del señor **JUAN CARLOS ORDÓÑEZ ARCOS.**- Confiero la presente a petición de los interesados.-

Quito, 19 de abril del 2.004



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR



RAZON.- En esta fecha, se inscribe el **Primer Testimonio de la escritura pública de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la **EMPRESA DE TRANSPORTES SURAMERICA SURANDES CIA LTDA**, otorgada a favor del señor **JUAN CARLOS ORDOÑEZ ARCOS**, que antecede, bajo la partida No. 027, a fojas 27 - 27 vta del **REGISTRO MERCANTIL** a mi cargo.- Certifico.

Tulcán, mayo 06 del año 2.004

Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad
del Cantón Tulcán

